

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ENTEL PCS Rut 96806980-2

La Cantidad de 175,294 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PAGO POR SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MOVIL CORRESPONDIENTES A SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN, ESCUELA "CERRO SOMBRERO", JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS" E INTERNADO, SEGÚN FACTURA N° 27747382. PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	27747382	12/09/2016	137,494

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR		123,449
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		14,045
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	137,494	
Totales		137,494	137,494

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		175,294
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	37,600	
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	123,449	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	14,045	
Totales		175,294	175,294



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARÍA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Comandante